

Expediente: **346/18-I1**

Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ CAMPOS CAROLINA GISELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/12/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPOS, CAROLINA GISELA-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 346/18-I1



H20461490845

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ CAMPOS CAROLINA GISELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 346/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 05/12/2024 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ, CELINA tiene para percibir la suma de \$50.0000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 65.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 05 de diciembre de 2024.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. **II.** *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: a) La suma de **\$56.068,70 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 70/100)** (se hace constar que se abona la suma de \$49.618,32 por pago de honorarios, **mas el IVA (\$10.419,84)**, y menos el **8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$3.969,46)**, resulta la suma de \$56.068,70), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de la Letrada SANCHEZ, CELINA, desde la cuenta N° 560809561613742, CBU N° 2850608750095616137425 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 215-122404/9, CBU N° 0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192. b) Las sumas de **\$4.961,83 (PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 83/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$ 3.969,46 (PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 46/100)** correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ, CELINA (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809561613742, CBU N° 2850608750095616137425, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.MAR.
Firmado: Dra. Ivana J. Mockus Juez P/T.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.